

Toledo, 01 de Febrero del 2023

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN Nº 20/2023

Acta Nº 2/2023

VISTO: La Resolución 01/2023 de fecha 02 de Enero del 2023 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2023 de fecha 02/01/2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorización mensual del Sr. Alcaldede del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 02/2022 por \$ 49.655,31 a lo gastado en el mes de 01/2023, a partir del 1 de Febrero del 2023.
2. **COMUNIQUESE** la presente resolución a los Dptos de tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

HELENE IRIGOYEN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TIUVO A LA VISTA

3. Por Secretaria del Municipio, **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


José Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo

Olga Ferndandez
Concejal

Micaela Flores

Concejal


Marcela Flores

Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto

Concejal


FABER TRIGUVEN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TIUVO A LA VISTA